	ACTA DE INICIO	Código: F - 096
		Versión: 002
		Fecha: Agosto de 2020

CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		No. PC-ESAL- 103-14-01-004-2026
VALOR DEL CONTRATO:	$ 188.328.544,00		
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SALUD, NUTRICIÓN Y RECREACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META"		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA		
NIT O CEDULA:	900.213.038-9	No. CELULAR:	
E-MAIL:			
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Edwin Alberto Quintero Gutiérrez		
CÉDULA:	15.518.629 expedida en Copacabana (Antioquia)	No. CELULAR:	
NOMBRE INTERVENTOR	N/A		
CARGO	N/A		
CEDULA	N/A	E-MAIL:	No. CELULAR: N/A
NOMBRE SUPERVISOR:	LILIANA SOTO FERNANDEZ		
CARGO	Secretario de desarrollo social y competitividad		
CEDULA:	1.121.848.998		No. CELULAR: 3172356731
E-MAIL:	secdesarrollosocial@puertolopez-meta.gov.co		
FORMA DE PAGO			

Por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 188.328.544) M/CTE.
FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a pagar el valor acordado de la siguiente manera: El Municipio se compromete a pagar el valor acordado de la siguiente manera: Dos (02) pagos, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 las ESAL proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Para el último pago se requerirá la firma del acta de liquidación. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas los documentos ya mencionados; además de la factura de venta debe allegar en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente que cumpla con los mismos requisitos.

FECHA DEL CONTRATO	20/01/2026			FECHA INICIO:	21/01/2026
CDP No.	No.00068	FECHA: 09/01/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.00144	FECHA: 20/01/2026
CDP VALOR:	$ 188.328.544,00				$ 188.328.544,00

FUENTES DE FINANCIACION	CONCEPTO:		VALOR:	VALOR
	SGP			$ 0,00
	DPTO			$ 0,00
	PROPIOS	X		$ 188.328.544,00
	SGR			$ 0,00
	COFINANCIACION			$ 0,00

CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.41.4104.1500.1	DENOMINACIÓN	Estampilla Adulto Mayor

PLAZO DE EJECUCIÓN	MES	2		DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	20/03/2026				

GARANTIAS	Póliza No. 33-44-101272194	FECHA DE EXPEDICIÓN 21/01/2026	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA NIT 860.009.578-6
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	Resolución 11 fecha 21/01/2026	RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	No. N/A

En el Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, a los veintiun (21) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026), se reunieron Contratista, Interventor y/o Supervisor, para dejar constancia que por medio de la presente acta, se da inicio a las actividades contempladas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PC-ESAL- 103-14-01-004-2026, de acuerdo al objeto, plazos mencionados en la presente acta y habiéndose cumplido los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 21/01/2026

FUNDACIÓN FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA

Edwin Alberto Quintero Gutiérrez

LILIANA SOTO FERNANDEZ

Supervisor